



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO CADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 098 de 2014

“Por el cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para la XVI Cohorte del Programa de especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo I Periodo del 2015 y II Periodo del 2015”.

EL CONSEJO ACADEMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 004 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto general de la Universidad) establece como una de las funciones del Consejo Académico, la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo Superior N° 035 del 12 de Agosto de 1996 año., aprueba el programa de Salud Ocupacional y el Ministerio de Educación Nacional, MEN, otorgó el registro SNIES N° 4339

Que el Consejo Académicos mediante Acuerdo Académica N° 087 del 03 de Septiembre de 2012, aprobó el plan de estudios del programa de posgrados en Seguridad y Salud para el trabajo.

Que es necesario establecer el Calendario Académico para el programa de posgrado en Seguridad y Salud en el Trabajo, para el periodo el primer período académico de 2015 y segundo período de 2015

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión N° 025 del 06 de Agosto de 2014, estudió y avaló el calendario que se insertará en la parte resolutive de éste acto administrativo.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, mediante memorando N° 40.30.10. 214 del 08 de agosto de 2014 solicita al Consejo Académico el estudio del proyecto de Resolución Académica “Por el cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para la XVI Cohorte del Programa de especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo I Periodo del 2015 y II Periodo del 2015”.

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 018 del 28 de Agosto de 2014, estudió el calendario que se insertará en la parte resolutive de éste acto administrativo.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Establecer el Calendario Académico, para los periodos académicos I y II de la XVI Cohorte del programa de posgrado en Seguridad y Salud en el Trabajo el cual quedará así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO CADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 098 de 2014

“Por el cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para la XVI Cohorte del Programa de especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo I Periodo del 2015 y II Periodo del 2015”.

PRIMER SEMESTRE

INSCRIPCIONES	Del 1 de octubre de 2014 al 24 de noviembre de 2014
ENTREVISTAS	11 y 12 de diciembre de 2014
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	18 de diciembre de 2014
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 15 al 22 de enero de 2015
MATRICULAS ORDINARIAS	Del 23 al 30 de enero de 2015
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	Del 2 de febrero al 4 de febrero de 2015.
INICIO DE CLASES	6 de febrero de 2015
FINALIZACIÓN DE CLASES	18 de julio 2015
ENTREGA DE NOTAS	3 al 14 de agosto 2015
RECESO	25 de julio 2015 a 29 agosto 2015

SEGUNDO SEMESTRE

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	18 al 26 agosto de 2015
MATRICULAS ORDINARIAS	20 al 31 de agosto de 2015
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	1 septiembre al 3 de septiembre 2015
INICIO DE CLASES	4 de septiembre de 2015
RECESO FIN DE AÑO	Del 15 de diciembre de 2015 al 4 de febrero de 2016
TERMINACIÓN DE CLASES	11 abril 2015
ENTREGA DE NOTAS	20 abril al 24 de abril 2015

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER que la presente Resolución rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 28 días del mes de Agosto de 2014.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Ajustó: Santiago González C. Admisiones Registro y Control.
Revisó: WCalderon